

SEPARATA  
HUMANÍSTICA

magistro



# Conflicto y posconflicto en Colombia: una mirada a la política de seguridad democrática\*

**CONFLICT AND POST-CONFLICT IN COLOMBIA: A LOOK AT THE DEMOCRATIC  
SECURITY POLICY**

**CONFLIT ET POST-CONFLIT EN COLOMBIE: UN REGARD SUR LA POLITIQUE DE  
SÉCURITÉ DÉMOCRATIQUE**

Recibido: 4 de octubre de 2011 • Aprobado: 30 de noviembre de 2011

Tito Hernando Pérez Pérez\*\*

## Resumen

El presente informe de investigación hace un acercamiento a los debates actuales sobre el conflicto armado interno a partir de la política de seguridad democrática propuesta por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, en el periodo 2002-2010. Se pretenden indagar las perspectivas del conflicto armado interno colombiano, al igual que las posibilidades de construir escenarios que conduzcan a la sociedad nacional a una situación de paz y posconflicto armado. Para su desarrollo se tienen en cuenta los principales debates que

\* Trabajo clasificado como artículo de investigación. Es producto de la investigación adelantada por el Centro de Investigaciones en Hábitat, Desarrollo y Paz (CIHDEP) de la Universidad de La Salle, Bogotá: "Escenarios para una sociedad colombiana posconflicto. Propuesta desde una perspectiva de Paz y DD.HH."

\*\* Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional. Magíster en Educación, Universidad de La Salle. Doctorando en Estudios Sociales de América Latina, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Docente investigador en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Programa de Trabajo Social, Universidad de La Salle. Ha realizado estudios de Derecho en la Universidad Nacional de Colombia y estudios de Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos y Relaciones Internacionales Contemporáneos en la Universidad Externado de Colombia. Contacto: tperez@unisalle.edu.co

se adelantan en sectores de la academia y la política en relación con el conflicto, el posconflicto y la política de seguridad democrática. A partir de lo anterior se plantean algunos de los retos que deben asumir el Estado y la sociedad colombiana respecto a las posibilidades que se pueden generar en la vía de la superación del conflicto político y social que ha marcado al país a lo largo de su proceso histórico.

## Palabras clave

Democracia, conflicto, posconflicto, seguridad democrática, justicia, Estado de derecho, oposición política.

## Abstract

This research report makes an approach to current debates on the internal armed conflict from the democratic security policy proposed by President Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). This article seeks to explore what are the prospects of the Colombian internal armed conflict, and the possibilities of building scenarios that lead Colombian society to a situation of peace and post conflict. In order to do so this text approaches the major academic debates about conflict, post-conflict and democratic security in Colombia. From the above, some of the challenges are approached which must be resolved by the State and Colombian society concerning the possibilities that can be generated in overcoming the political and social conflict that has left a mark in Colombia along its historical process.

## Keywords

Democracy, armed conflict, post-conflict, democratic security policy, justice, rule of law, political opposition.

## Résumé

Ce rapport de recherche fait une approche aux débats actuels sur le conflit armé interne à partir de la politique de sécurité démocratique proposée par le président Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Nous prétendons enquêter sur les perspectives du conflit armé interne colombien et sur les possibilités de construire des scénarios qui mènent la société nationale vers une situation de paix et post-conflit armé. Pour son développement nous prenons en compte les principaux débats qui ont lieu à l'Académie et la politique par rapport au conflit, post-conflit et la politique de Sécurité Démocratique. À partir de ceux-ci, nous exposons les défis que doivent assumer l'État et la société colombienne dans le but de trouver des voies de concertation pour surmonter le conflit politique et social qui a marqué le pays tout au long de son processus historique.

## Mots-clés

Démocratie, conflit, post-conflit, sécurité démocratique, justice, État de droit, opposition politique.

## Planteamiento del problema

A continuación se analiza la situación del conflicto armado interno en Colombia a partir de la lectura que hacen diferentes estudiosos sobre la situación política, económica y social en el ámbito nacional. Se retoman planteamientos que, desde la perspectiva académica y política, brindan alternativas para contribuir a pensar un escenario de superación de la guerra que permita la construcción de la paz y un escenario posconflicto en nuestro país. La lectura propuesta retoma diversos componentes que han sido fundamentales en la vida socioeconómica, política y jurídica colombiana: por una parte, el conflicto armado y la paz; por la otra, los escenarios posibles de construcción del posconflicto. Por ello, se presentan los debates más significativos frente a la teoría del conflicto armado y los procesos de posconflicto en Colombia, a partir de un análisis crítico de la política gubernamental de seguridad democrática propuesta por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el periodo 2002-2010.

## Metodología

El propósito general de la investigación adelantada en el CIHDEP es identificar las situaciones y contextos propicios para la violencia y/o para la construcción de la paz; esto, con el interés genuino de aportar al mejoramiento de las condiciones reales para el ejercicio de los derechos fundamentales y propiciar el acceso a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad.

Plantear escenarios de paz y convivencia en los que la inclusión y el reconocimiento del otro se constituyan en aspectos centrales requiere reflexiones sobre el conflicto, el postconflicto y las políticas estatales que se establezcan para superar la guerra y consolidar la paz. Por lo tanto, el CIHDEP entiende la democracia, la justicia y los derechos humanos como condiciones fundamentales en la protección de las conquistas y

límites establecidos a todas las formas de abuso de poder (CIHDEP, 2008).

Los resultados que se presentan a continuación responden al objetivo relacionado con el análisis de la situación contemporánea (2002-2010) de la democracia, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en el contexto del conflicto colombiano y sus perspectivas en un escenario de posconflicto. Este objetivo forma parte de la investigación “Escenarios para una sociedad colombiana post-conflicto. Propuesta desde una perspectiva de Paz y DD.HH.”, realizada por el CIHDEP.

El documento se centra en la realización del estado del arte sobre los conceptos de conflicto y posconflicto, y tiene como contexto de estudio la política de seguridad democrática del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). En este sentido, la lectura del proceso político se hace desde la perspectiva del conflicto y los posibles retos que tiene el sistema político nacional en el camino hacia la construcción del posconflicto en Colombia.

Lo anterior se complementa con un ejercicio de revisión documental, tanto escrita como audiovisual, en el cual, a partir de los discursos, se establecen las fortalezas y debilidades que presentó la política gubernamental frente al tratamiento del conflicto y la paz en Colombia (Pérez, 2011).

El presente trabajo se realizó a partir de las metodologías que nos brinda la investigación cualitativa en relación con el estudio etnográfico; en concreto se utiliza el estudio de caso, centrado en el análisis de los discursos académicos y políticos relativos al tema de la seguridad democrática y la situación del conflicto y posconflicto en Colombia durante los gobiernos del presidente Uribe.

## Estado del arte

Durante los últimos años, la academia colombiana ha producido un grueso número de

investigaciones y publicaciones que versan sobre el conflicto armado en nuestro país. La mayoría de ellas guarda estrecha relación con el análisis de los procesos de paz; otras se centran en el estudio de las causales políticas, sociales y económicas que eventualmente conllevan al enfrentamiento armado. Recientemente ha sido prolífica la publicación de disertaciones relacionadas con temas como conflicto y justicia, conflicto y cultura, conflicto y víctimas, entre otros. Tal producción permite disponer de un diagnóstico más certero respecto de la situación del conflicto armado interno en nuestro país.

A raíz de la llegada al poder del presidente Álvaro Uribe Vélez y la consecuente implementación de su política de seguridad democrática, los debates teóricos se han orientado a analizar la factibilidad de seguir utilizando o no la categoría “conflicto armado”. Para esta situación será preciso revelar, en primer lugar, los principales debates que diversos sectores de la academia han planteado sobre la existencia o no del conflicto armado en Colombia. Posteriormente se presentará una reflexión concerniente a las posturas académicas asumidas de cara al posconflicto y la paz. Finalmente se plantea una reflexión acerca de los retos que encaran el Estado, la sociedad y los grupos armados en relación con las condiciones básicas que permitan superar la guerra y puedan propiciar posibilidades de construcción de escenarios legítimos de paz y posconflicto.

## Los conceptos de conflicto armado interno y posconflicto

En un primer momento, es importante mencionar que el conflicto armado en Colombia obedece a dinámicas políticas, económicas y sociales de carácter estructural, que generan un número significativo de víctimas marginadas históricamente de

la acción política, la redistribución de los recursos económicos y los procesos de integración de las políticas sociales propuestas por el Estado. En términos de Chaparro,

una paradoja mayor atraviesa el desarrollo de la sociedad colombiana partir de los años noventa, y es que, junto con la consagración de los derechos fundamentales, la ampliación formal de los derechos sociales y el reconocimiento de minorías étnicamente diferenciadas, justo durante esa época se produce un mayor recrudecimiento de la violencia política y un aumento de los índices de otro tipo de violencias (2005: 411).

Es decir que si realmente se tiene la decisión política de superar la guerra, esta debe ser atacada a partir de las bases estructurales que la generan: la pobreza, el desempleo, las inequidades socioeconómicas y, por supuesto, los déficits de democracia y garantía de los derechos humanos de todos los habitantes del territorio nacional. No será suficiente el uso exclusivo de la fuerza sin la realización de las reformas estructurales que en los campos anteriormente mencionados se requieren (Pérez, 2011). Para tener una mayor claridad sobre el problema que hemos planteado, introduciremos a continuación algunos de los principales debates que se han propiciado en relación con la existencia del conflicto armado en Colombia.

Esta discusión es de vital importancia a la hora de pensar salidas a la violencia armada en Colombia, porque de la claridad que pueda establecerse al respecto se derivarán las posibilidades y acciones para la sociedad colombiana. Así mismo, el Estado, los mismos grupos armados y la comunidad internacional en su apoyo cooperarán más resueltamente en la superación de la guerra y en pro de la defensa del proceso de materialización de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

## Posturas relativas a la inexistencia del conflicto armado interno

En las intervenciones públicas de altos funcionarios ha sido usual pregonar la inexistencia del conflicto armado en Colombia. Sin embargo, cuentan entre su aparato burocrático con un comisionado de paz, una infraestructura socioeconómica dedicada a la atención de desmovilizados y reinsertados del conflicto y acuden o apelan constantemente a la comunidad internacional, la Iglesia y los buenos oficios de personalidades nacionales e internacionales, a fin de lograr los intercambios humanitarios de las personas retenidas por los actores armados (Pérez, 2011). Por último cabe relevar que los recursos públicos orientados a la política de seguridad –cuyo objetivo principal es vencer militar, política y económicamente a las guerrillas colombianas, especialmente a las FARC– se han acrecentado notoriamente en la última década.

Consecuentemente, el creciente gasto militar llega al 4,6% del PIB y el pasivo pensional de las Fuerzas Militares corresponde al 32% del mismo. Isaza (2010a) menciona que en el año 2002 el pie de fuerza ascendía a 160.000 efectivos; al finalizar el 2009, la cifra llegó a 279.000, es decir, el pie de fuerza en Colombia se incrementó en más de un 80%, lo que equivale a 6,3 soldados por cada 1000 habitantes. Al finalizar el gobierno militar, en 1957, este indicador era de 2,5 soldados por 1000 habitantes, y recordemos que este fue también un periodo de violencia y guerrillas. Por último, el mismo autor señala que en el año 2002 las FARC y el ELN tenían 20.600 guerrilleros y en 2009, 11.500, lo cual demuestra, estadísticamente hablando, que de cada 100 guerrilleros puestos fuera de combate se logran reemplazar 52. En consecuencia, cabe preguntarse si no resulta más eficaz y menos costoso, en términos sociales y económicos, actuar para disminuir el reclutamiento, en vez de mostrar resultados mediante el “conteo de cuerpos”.

Pese a lo anterior, se insiste que no hay conflicto armado. Aun así, en materia de políticas públicas y legislación nacional, se produjo una normatividad especial, conocida como “Ley de Justicia y Paz”, la cual pretende brindar beneficios a todos aquellos quienes se acojan al proceso de desmovilización y paz, con el propósito de favorecerlos por los diversos delitos que hayan cometido en el nombre de su organización armada. Igualmente se cuenta con una “Comisión Nacional de Reparación”, la cual tiene como tarea fundamental lograr la “reparación integral” de las víctimas por todos los daños causados por los actores armados.

La lista puede ser aún más extensa si se considera la pretensión de demostrar las fuertes contradicciones de quienes defienden la idea de que en nuestro país no existe conflicto armado alguno. Su discurso ha logrado hacer eco en la población colombiana con la única finalidad de defender posturas orientadas a establecer un clima de confrontación y guerra permanente en lo que denominan el “fin del terrorismo”, sin pensarse en la posibilidad de una salida negociada a la situación de violencia que aqueja a Colombia.

## Argumentos que sostienen la existencia del conflicto armado interno

Por el contrario, quienes consideran que la situación de violencia en Colombia se ajusta a las normas del Derecho Internacional Humanitario sobre conflictos armados internos, acuden a los protocolos adicionales de Ginebra que regulan conflictos no internacionales, en particular, aquellos donde se estipula que para poder hablar de conflicto armado deben existir dos o más fuerzas en contienda, con estructura militar definida, jerarquías de mando y ocupación territorial.

En este orden de ideas, las hostilidades deben alcanzar un nivel mínimo de intensidad. Por otra parte, los grupos no gubernamentales que participan en el conflicto deben ser considerados “partes

en el conflicto”, en el sentido que disponen de fuerzas armadas organizadas. Esto significa, por ejemplo, que dichas fuerzas deben estar sometidas a una cierta estructura de mando y poseer la capacidad de mantener operaciones militares (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008).

Otra visión del conflicto se halla relacionada con la lectura adelantada a partir de sus actores sociales, con el fin de interpretar las causas y las estructuras que lo generan. Al respecto, Salazar y Castillo (2001) aducen que el conflicto puede explicarse como

la acción racional de agentes armados y no armados que han aprendido a sobrevivir en condiciones de extrema incertidumbre, escasa solidaridad y falta de reglas transparentes para conducir las relaciones entre los individuos y entre éstos y los distintos grupos sociales (2001).

El conflicto ha sido leído también desde la teoría económica planteada por Jack Hirshleifer (Salazar y Castillo, 2001), quien delimita un sistema económico tomando en cuenta que la economía se mueve entre las preferencias frente a una propuesta de política económica determinada, las oportunidades que logre brindar el sistema económico a la sociedad y los intereses individuales relacionados con las percepciones que hacen referencia a la construcción de las subjetividades de los individuos en un determinado contexto.

En el “Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia” Gómez Buendía (2003: 143) plantea que el conflicto es una condición que agrava los procesos de desarrollo humano, y se origina en los problemas existentes en las relaciones entre crecimiento económico, inequidad, ejercicio de la democracia, protección real de los derechos humanos, participación ciudadana y rol del Estado, al igual que en los procesos de “inserción” de los actores en contienda.

Alejo Vargas (1999: 126) indica que el conflicto armado interno en Colombia se consolida cada

día más como un conflicto político armado que permite, en zonas territoriales, un encuentro bajo el mando de autoridades militares que tienden a mirar toda expresión de cuestionamiento y crítica como una manifestación de la subversión política. Estas apreciaciones permiten explicar la aparición y desarrollo de otros tipos de escenarios de conflicto armado interno, los cuales, como señala el autor, abarcan desde la delincuencia común hasta el funcionamiento del aparato militar. Vargas identifica tres posibles escenarios que permiten o legitiman el desarrollo del conflicto interno armado: en primera instancia, la posibilidad de obtener una victoria militar por cualquiera de las partes enfrentadas; en segundo lugar, la generación de procesos de continuidad conflictiva que promueven la proliferación de espacios aptos para mantener y prolongar las confrontaciones militarizadas; y por último, la posibilidad de adelantar procesos de solución política negociada que, para el caso colombiano, son al presente poco probables (1997: 239).

Independientemente de los enfoques con los que se mire la existencia del conflicto armado en Colombia, lo claro es que a lo largo de las últimas décadas este ha generado las siguientes situaciones:

- Generación de violencia política en el interior de la población, por obra de problemáticas relacionadas con insuficientes procesos de participación y ejercicio de la democracia en la población civil.
- Desplazamiento forzado de las comunidades víctimas del conflicto, las cuales se movilizan desde sus sitios de origen hacia las grandes urbes, donde una vez logran establecerse, son en muchos casos objeto de desplazamiento interurbano y exclusión social.
- Masacres, desapariciones, secuestros, ejecuciones extrajudiciales y demás delitos de lesa humanidad propiciados y/o perpetrados por los diferentes actores en contienda.



La importancia de conceptualizar sobre el conflicto armado radica, entonces, como lo menciona Uprimny Yepes (2005), en evidenciar si la realidad social colombiana posee o no las características propias de dicho conflicto. Por tanto se hace preponderante el reconocimiento de su existencia, para así intentar develar y comprender su naturaleza y, por consiguiente, hacer posible el planteamiento de una serie de opciones de enfrentamiento como vía de resolución (Uprimny Yepes, 2005).

Por último es importante mencionar el trabajo reciente de Chaparro (2005), quien plantea seis grandes enunciados que, a su juicio, son fundamentales en la comprensión de las causas del conflicto en las últimas décadas, a saber:

las desigualdades económicas, en segundo lugar, reconoce factores históricos, pero los proyecta estratégicamente en la perspectiva de dominación territorial [...]; el tercero [...] adjudica el conflicto a la falta de institucionalidad del conjunto social; el cuarto [...] la caracterización del conflicto colombiano como guerra civil; el quinto aborda un enunciado sincrético, que recoge las explicaciones anteriores [...]; en el sexto sugiere algunas de las consecuencias teóricas y políticas que tienen la negación del conflicto armado en Colombia y su redefinición como lucha contra el terrorismo (2005: 416).

Lo anterior indica que efectivamente nos encontramos inmersos en un conflicto armado que pasa por condiciones económicas, políticas, sociales, de delincuencia común y de desinstitucionalización, entre otras causas de su origen y existencia. Por otra parte, las cifras de muertos a causa del conflicto superan las mil víctimas al año. Los grupos subversivos, en términos de Rangel (2010), si bien han perdido capacidad ofensiva, siguen desarrollando actividades de ataque a la fuerza pública; en el año 2008, por ejemplo, se realizaron cerca de 310 acciones y en el 2009 se presentaron 287 acciones de ataques, respectivamente.

Así, junto a las características de la estructura militar que tienen las organizaciones subversivas,

paramilitares e incluso de delincuencia común organizada, el devenir histórico y las tensiones sociales, políticas y económicas que se presentan en el seno de la sociedad colombiana aportan, desde diferentes perspectivas, elementos sustanciales para afirmar la existencia de un conflicto armado en el territorio nacional.

## Posconflicto en Colombia

Un aspecto sustancial en el análisis que nos convoca se encuentra mediado por la discusión relativa a la posibilidad de lograr el camino hacia el posconflicto armado en Colombia, entendiéndose como una situación de salida o superación de la guerra que propone el establecimiento de procesos de concertación y negociación en los que participen, directa o indirectamente, los distintos actores armados y sociales que hacen parte del conflicto.

En el caso de Colombia, este tema se torna complejo debido a la preponderancia de un modelo de negociación poco o nada estructurado con los distintos grupos insurgentes. En ocasiones ha sido planteado como un modelo de negociación en el cual priman intereses individuales cuyos fines atienden a la obtención de un beneficio determinado para ciertos sectores. Dicho modelo ha imperado sobre el modelo de negociación global que busca entablar diálogos no solamente con el conjunto de la insurgencia guerrillera, sino también con los demás actores armados del conflicto, en nuestro caso, los grupos de autodefensas y paramilitares.

Al respecto, Vargas Velásquez (2003) considera pertinente hablar mejor del posconflicto armado. La manera como se plantean las distintas posibilidades de llegada a la situación del posconflicto encierra diversos interrogantes. Uno de ellos se refiere al hecho de si podría contemplarse la victoria militar de uno de los actores del conflicto como una posible salida, o si, por el contrario, dicha salida sería el resultado del establecimiento de un diálogo de concertación y negociación.

En este contexto, Cárdenas Rivera (2003) entiende por posconflicto armado el periodo que inicia desde el momento mismo en que los diálogos de concertación y negociación del conflicto armado interno adquieren un carácter de inalterabilidad, hasta cuando se llevan a cabo comicios sujetos a los distintos acuerdos y condiciones pactados en la negociación. De esta manera surge el reconocimiento institucional de los actores armados irregulares, y el gobierno promueve el diseño y la ejecución de políticas públicas dirigidas a la reconciliación de toda la sociedad.

La participación de los ciudadanos en procesos de toma de decisiones, la inclusión de grupos excluidos en la vida política y económica del país, la prevalencia de un Estado de derecho y la construcción de instituciones democráticas efectivas y eficaces (Kumar, 1997; Ardon, 1998) son elementos centrales en los procesos de democratización, superación del conflicto armado y avance en la construcción de una sociedad posconflicto.

En síntesis, más allá de los temas de desmovilización, cese al fuego, reconciliación, entrega de armas o reincorporación a la vida civil, un proceso de construcción de paz tiende a entrelazarse estrechamente con el proceso de democratización de una sociedad posconflicto; por ello es difícil diferenciar los indicadores de uno y otro proceso, más aún en la realidad nacional, donde se encuentra que el conflicto tiene dos dimensiones: la política y la militar, y donde la guerra y la paz son las dos caras de una misma problemática.

Por lo tanto, podemos afirmar que la posibilidad de llegar a la materialización de una situación de posconflicto en Colombia se halla ausente, por ahora, de la realidad política nacional básicamente porque el escenario de la derrota y sometimiento militar de uno de los actores armados en contienda no es aplicable al caso colombiano, ya que la victoria real del Estado sobre las fuerzas insurgentes aún no se ha producido, pese a los resultados que ha evidenciado la política de seguridad democrática en los últimos años.

Un segundo escenario consiste en la posibilidad de debilitar militarmente a uno de los actores en contienda y, a partir de ello, someterlo a un proceso de negociación política para la dejación de armas y la desmovilización, al menos a corto plazo. Sin embargo, esto es viable, puesto que las guerrillas más fuertes en Colombia (FARC y ELN) continúan teniendo presencia armada en gran parte del territorio nacional y la contraparte –en este caso el Estado y el gobierno nacional– no evidencia disposición alguna a establecer diálogos de paz.

El contexto anterior permite inferir que desde la perspectiva de las teorías del posconflicto, al menos en la actual coyuntura, difícilmente la sociedad colombiana puede pensarse en una situación de paz, lo cual no es óbice para desechar la idea de que deben establecerse caminos o escenarios preparatorios de un posible escenario posconflicto; caminos que sean afines con los procesos de impartición de justicia, conocimiento de la verdad, fortalecimiento de la democracia y, por supuesto, proclives a apuntalar las transformaciones económicas y sociales que demanda un amplio sector de la sociedad colombiana. De otra manera será difícil salir de la violencia estructural que durante décadas ha acompañado a los colombianos.

## **Aproximaciones al concepto de paz y democracia frente al posconflicto en Colombia**

### **La Paz, un criterio fundamental en los procesos de posconflicto**

No hay claridad cuando desde la perspectiva de los conflictos armados se habla de los procesos de construcción de paz. Para algunos, estos deben estar mediados por la búsqueda de salidas que impliquen atacar el conflicto desde sus bases estructurales a través de diferentes ángulos, es decir, donde las soluciones vayan más allá de los mismos acuerdos de cese al fuego o cese

de hostilidades. Otros, por su parte, dudan de la garantía de estas posturas, porque consideran que son propuestas poco efectivas dado su carácter disperso, es decir, por carecer de la debida profundidad e impacto.

Darby y Mac Ginty, retomados por Azpuru (2007), consideran que en algunos casos pueden ser de carácter socioeconómico y en otras circunstancias, de carácter político. Existen también casos de conflictos de origen étnico o religioso, los cuales son tenidos como los más complejos y difíciles, en términos de la búsqueda de alternativas que conduzcan a la paz.

En este sentido, el caso colombiano tendría mayores posibilidades de superar el ámbito de la guerra por la apuesta a la paz, ya que este conflicto, como se ha mencionado, obedece a causas de índole política, socioeconómica y militar de las cuales no puede dejarse de soslayar una fuerte participación de la delincuencia organizada. Esta, a través del conflicto, saca réditos importantes a nivel económico y político, a diferencia de aquellos cuyos orígenes obedecen a situaciones étnicas o religiosas.

En este sentido, consenso se dificulta aún más en tanto se cuestiona la posibilidad de medir la efectividad real de los procesos o las acciones que conducen a la construcción de la paz. Sin embargo, hay acuerdo en la existencia de unos parámetros comunes en la construcción de la paz en una sociedad posconflicto. Estos parámetros están relacionados, en términos de Azpuru, con las siguientes condiciones:

Si existió una efectiva desmovilización y desarme de los bandos contendientes, la reintegración de los alzados en armas a la sociedad, el desminado de áreas del conflicto y el regreso y reincorporación de poblaciones desarraigadas o refugiadas en otros países (2007: 5).

Si bien los criterios señalados anteriormente son esenciales en cualquier proceso de negociación, quedan por fuera elementos fundamentales que tienen que ver con los principios de verdad,

justicia y reparación integral. Es difícil entender un avance en estos procesos sin que haya un aporte significativo por parte de la justicia. No se pide que los victimarios sean condenados con las penas más severas, pero sí es fundamental que estos se comprometan con el cumplimiento de unas normas y penas mínimas que les permitan a las víctimas entender que se hizo algo de justicia frente a los crímenes cometidos por los actores armados.

Lo anterior se encuentra estrechamente relacionado con dos aspectos centrales en la búsqueda de sanear el dolor: la indagación de la verdad y la posibilidad de reparar integralmente a las víctimas. Es claro que si la justicia no actúa frente a los victimarios, difícilmente se conocerá la verdad, por cruda que esta sea, y mucho menos se logrará que el Estado, los actores armados e incluso la misma sociedad puedan reparar a aquellos que, sin ser actores directos de la guerra, pagaron con su sangre y dolor las consecuencias de la misma.

Al respecto, la memoria jugará un papel fundamental para la sociedad. En primer lugar porque a través de ella se recuperará la historia misma de la guerra y, por otra parte, porque será su deber mostrar a las generaciones futuras la crueldad y el dolor que esta dejó. Es decir, a través de la memoria se dirá a las generaciones futuras qué dejó la violencia, cuáles fueron sus manifestaciones, sus consecuencias y, por ende, sus desastres.

Es importante recordar que los procesos de democratización impuestos después de las dictaduras militares de los años ochenta en el Cono Sur quedaron, empero, con una deuda social: la justicia, la verdad y, por supuesto, la reparación. Tal situación explica por qué se han restablecido recientemente en la mayoría de estos países los procesos de judicialización de los victimarios, con la pretensión no tanto de aplicar las penas máximas a los mismos, sino de satisfacer el interés y la humana necesidad de conocer toda la verdad.

En consecuencia, un proceso de reconciliación y búsqueda del posconflicto que piense a partir de

los actores armados, es decir, que no tenga en cuenta a la sociedad civil –especialmente aquella que fue afectada directamente por las acciones militares, legítimas o ilegítimas de los participantes en la guerra–, difícilmente podrá presentarse como una verdadera posibilidad de construcción de paz y edificación de una sociedad que busca configurar el posconflicto.

## Democracia y paz

Existen divergencias en torno a los alcances que debe tener un proceso de paz: algunos abogan por un concepto amplio que implique atacar el conflicto desde sus causas, en diferentes ángulos, lo cual supone que las acciones de paz deben concebirse más allá de los pactos de cese al fuego e incluso más allá de lo estipulado en los acuerdos de paz. Frente a esta perspectiva, muchos dudan si tienen efectividad las acciones dispersas, en tanto al final pueden tener poca raigambre, profundidad e impacto social. De ahí que uno de los mayores retos que tienen quienes adelantan acciones de paz esté relacionado con saber si dichas acciones avanzan en la dirección positiva y si tendrán sostenibilidad en el tiempo.

En este sentido, Ardon (1998) ofrece algunos parámetros para evaluar la efectividad de las acciones o los procesos de construcción de la paz. Por una parte, indica que debe verificarse si existió una efectiva desmovilización y desarme de los bandos contendientes. En caso cierto, deberá evaluarse la efectividad, el desminado de territorios del conflicto, la reintegración de los alzados en armas a la sociedad y, por último, el regreso y reincorporación de la población desarraigada, desplazada o refugiada.

Para nuestro caso, es importante agregar a los anteriores parámetros la posibilidad que deben tener las víctimas de conocer toda la verdad sobre los crímenes que las afectaron y la existencia de un mínimo pero efectivo marco de justicia contra los victimarios, así este sea objeto de sacrificio y vaya en detrimento de las víctimas en virtud de

los acuerdos de paz. Por último, es necesario que se presente el reconocimiento de la reparación integral a la que tiene derecho cada una de las víctimas afectadas por razones de la guerra.

Otro elemento para valorar si el proceso de construcción de paz es exitoso debe estar mediado por un cese al fuego entre los bandos contendientes. Algunos autores consideran que un mínimo de dos años sin confrontación armada es un indicador de éxito, mientras otros opinan que debe ser de cinco años (Azpuru, 2007: 5).

Estos serían los parámetros o indicadores generales de carácter cuantitativo y cualitativo que en los diferentes procesos de confrontación permiten evaluar si un proceso de paz está avanzando o al menos consolidándose.

Otros mecanismos que nos permiten establecer si la construcción de paz se está logrando tienen relación con indicadores probables de deducirse de los procesos de acuerdo a que han llegado las partes. Si partimos de la base de que un proceso de construcción de paz debe tener como objetivo final la creación de condiciones para que el conflicto armado no se vuelva a presentar, es oportuno resaltar que la medición de los “éxitos” es cada vez más compleja; más aún, en la medida que los factores que inciden en el origen de los conflictos obedecen a diferentes orígenes, es decir, algunos revisten un carácter socioeconómico, otros son políticos y algunos son culturales (religiosos o étnicos).

Frente a la situación colombiana, las expectativas de paz son remotas. Así lo corroboran estudios recientes sobre la situación de la paz en Colombia. En particular, el Instituto para la Economía y la Paz (2010) señala que en el 2009 el índice de paz disminuyó en América Latina frente al resto del mundo, entre otras causas por el aumento de la delincuencia común, los homicidios y la violencia interna. De acuerdo con esta clasificación, Uruguay ocupa el puesto 24, siendo el país más pacífico del continente; pero Colombia se ubica en el lugar 138, constituyéndose en el más violento de

la región. Es importante señalar que la investigación utiliza diversos indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, los cuales se ocupan desde el análisis del gasto militar y las relaciones con los Estados vecinos, hasta los diversos niveles de los crímenes violentos.

Por su lado, Amnistía Internacional (2010) señala que entre julio de 2007 y julio de 2008 más de 1492 civiles murieron como consecuencia del conflicto, y más de 182 personas fueron víctimas de desaparición forzada. Su estudio evidenció el incremento del desplazamiento, el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes por parte de los grupos al margen de la ley y la gravedad de las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por agentes de la fuerza pública.

De lo anterior se deduce que si en verdad se está pensando en situaciones de construcción de paz, entonces ha de considerarse que la democratización de la sociedad debe ser un proceso paralelo destinado a relajar las tensiones y agilizar la búsqueda de alternativas políticas para enfrentamiento armado. La democratización debe ser vista como un proceso a través del cual los actores no solo adquieran la igualdad ante la ley, sino también las herramientas que les permitirán involucrarse en procesos que entrañen mayores oportunidades de desarrollo socioeconómico. Por consiguiente, hablar de democracia en sociedades posconflicto implica que el país adquiera, en el corto plazo, las características fundamentales de una democracia liberal, es decir, se consolide un régimen que permita el paso de cualquier tipo de autoritarismo hacia una democracia real y efectiva, mediante una transición de la guerra a la paz.

Según Ardon (1998) y Kumar (1997), los procesos de democratización y reconciliación guardan estrecha relación entre sí, tanto así que la reconciliación es vista como parte integral del proceso de democratización. Por tanto, la reconciliación no implica la ausencia de conflictos, sino la transformación de los conflictos sociales violentos en conflictos no violentos.

Ardon (1998) afirma que existen otros factores más allá de los procesos de democratización, como son la desmovilización y reintegración de combatientes de los actores armados, las necesidades específicas de poblaciones especiales (refugiados y desplazados), la reconstrucción de economías afectadas por la guerra y la construcción o reconstrucción de instituciones democráticas y sociedades civiles debilitadas por el conflicto.

En términos generales, diversos autores consideran que una sociedad posconflicto debe lograr, como mínimo, el establecimiento de una democracia de procedimiento en la cual las elecciones sean un elemento central, mas no único, ya que dependiendo de los contextos donde se dé la confrontación, los procesos democratizadores pueden variar.

La situación colombiana, en este aspecto, es paradójica, ya que la confrontación reciente lleva cerca de seis décadas continuas y el número de víctimas supera los sesenta millares<sup>1</sup>. Pero, por otra parte, es uno de los países que en el contexto suramericano ha tenido elecciones a lo largo de este periodo y no ha sido víctima de un importante número de dictaduras militares, exceptuando una en los años cincuenta.

Por lo tanto, si partimos de los presupuestos relacionados con las desmovilizaciones, el cumplimiento de los compromisos de reparación frente a las víctimas, el desarrollo de procesos efectivos de democratización y la solución a los problemas socioeconómicos de las personas afectadas por el conflicto armado, podemos concluir que la situación en estos cuatro escenarios es compleja por varias razones: primero, porque los procesos de desmovilización solo han beneficiado, mayoritariamente, a uno de los actores de la guerra y con fuertes señalamientos

1 Al respecto, Pérez (2011) presenta un breve recuento de los procesos recientes de diálogo entre el Estado y los actores armados, donde se concluye las dificultades que ha tenido la posibilidad de consolidar la paz en Colombia debido a la falta de decisiones políticas de los actores en conflicto.

de ilegalidad e ilegitimidad; segundo, porque la democracia, como se señalará más adelante, es cuestionada; tercero, porque la atención a víctimas es poco significativa y de escasa cobertura; y cuarto, porque las soluciones propuestas a los problemas económicos y sociales de los menos favorecidos son precarias.

## La política de seguridad democrática

Una pregunta que rodea el análisis de la guerra, la paz y el posconflicto en Colombia está relacionada con la efectividad o no de la política de seguridad democrática. En un intento por responder este interrogante acudiremos a los planteamientos de personajes de la vida política y académica, quienes desde diferentes orillas se han aproximado al tema y brindan elementos que posiblemente permitirán hacer una mejor lectura del problema en cuestión.

Para lograr una mejor comprensión de lo que ha sido el proceso de implementación de la política de seguridad democrática es importante señalar, de acuerdo con Rangel, uno de los académicos más afectos a esta:

Uribe no tenía en los comienzos de su gobierno una política de seguridad integral, su discurso se derivaba de lo hecho por él en la gobernación de Antioquia; es decir, apoyo a los militares, vinculación de civiles a la campaña contrainsurgente, y una fuerte propaganda contra la guerrilla (2010).

Otro aspecto que permite entender cómo logró afianzarse esta política estatal y enraizarse en amplios sectores de la sociedad colombiana está relacionado con las situación que vivía el país a comienzos de la presente década; en particular, el “fracaso” de las negociaciones entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC, lo que significó para el gobierno saliente la legitimidad de los acuerdos logrados con Estados Unidos a través del Plan Colombia y redundó en el fortalecimiento

de las Fuerzas Armadas en Colombia. No en vano el presidente Pastrana reclamaba de Uribe el reconocimiento, debido a su gobierno, del fortalecimiento de la fuerza pública, el cual se logró, como ya se dijo, a través de la firma del Plan Colombia, el cual, curiosamente, fue discutido y aprobado en el congreso estadounidense sin la mediación de un análisis profundo en los ámbitos políticos nacionales.

Un segundo aspecto, relacionado con el escenario propicio al desarrollo y arraigo de la política de seguridad democrática, tiene que ver con la defensa incondicional que de las cooperativas de seguridad privada (CONVIVIR) hizo el gobierno, en tanto tal respaldo permitía a los civiles armarse en contra de las guerrillas. Un tercer aspecto, también relacionado con ámbitos internacionales, se refiere a la legitimidad que adquirió la lucha o cruzada internacional contra el “terrorismo”, es decir, la política adoptada a raíz del ataque a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001.

Este contexto en particular fue el que le permitió al presidente Pastrana justificar su política de incluir a los grupos armados colombianos en la lista de grupos terroristas. Tal actuación le sirvió para alinearse al lado de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y justificar el abrupto final dado al proceso de paz. Todas estas circunstancias redundaron a favor del nuevo mandatario, Uribe Vélez, en el sentido que la opinión pública acogió entusiasta su “Política de Seguridad y Defensa Democrática”, la cual, valga recordar, se fundamenta en el criterio de que la violencia obedece a la falta de Estado.

Según Rangel (2010), los ejes fundamentales de esta política están centrados en tres objetivos: lograr el control de todo el territorio, llevar la acción de las instituciones a los lugares más remotos del país y garantizar la protección de la población civil. En sus palabras, todo lo dicho

significaba un cambio radical en la concepción tradicional de la seguridad donde la efectividad en la lucha contra la criminalidad y los grupos armados, se

media por el número de muertos y capturas, y no por los niveles de tranquilidad ciudadana (2010).

Como principal estrategia, el gobierno se dedicó a la tarea de debilitar a las guerrillas en varios frentes. Lo primero fue disminuir su pie de fuerza por medios militares. De acuerdo con el informe antes citado, las guerrillas pasaron de tener en sus filas cerca de 18.000 integrantes en el 2002 a tener 6.000 combatientes en el 2008. Otro aspecto de la estrategia gubernamental se dirigió a desequilibrar sus finanzas, atacando sus principales fuentes de inversión, como los ingresos percibidos por la participación en negocios de narcotráfico, el “boleteo” y los secuestros. La ocupación de territorios, por parte de la fuerza pública, donde los grupos subversivos tenían una fuerte presencia hizo parte de la estrategia gubernamental de debilitamiento integral de la subversión.

Este último aspecto está relacionado con la efectividad que tuvo y ha tenido la fuerza pública en sus operaciones de carácter militar, principalmente a través de actividades de inteligencia, golpes contundentes a los mandos altos de la organización guerrillera y bloqueo de las maniobras que le permitían a los grupos armados disponer de una mayor capacidad operativa.

En este sentido, el presidente ejecutivo de la Federación Nacional de Ganaderos, al referirse a la política de seguridad democrática, manifestó:

*La ocupación militar del territorio por parte de la Fuerza Pública deberá concebirse siempre como un paso necesario hacia la Paz, pero no como un fin en sí mismo, pues resulta evidente que la ocupación militar no es suficiente para la reactivación del campo y además, no puede ni debe ser permanente (Lafaurie Rivera, 2006: 457).*

Por otra parte, Medellín, otro importante académico colombiano, plantea que la política de seguridad democrática debe analizarse desde dos esferas:

La primera corresponde al primer mandato de Álvaro Uribe (2002-2006), cuando “lejos de ser una política”, la seguridad democrática englobó una ofensiva relativamente ordenada, pero sin estrategia definida de ataques a las FARC. La segunda etapa se ubica entre 2006 y 2009, cuando se logra el estatus de política pública y se orienta por un sentido estratégico, imprimiendo fuertes golpes a las FARC (2010: 104-108).

En este orden de ideas, uno de los propósitos fundamentales de la seguridad democrática fue derrotar a las FARC, aunque se mencionara, en igual orden de importancia, la lucha contra el narcotráfico o el fortalecimiento de la justicia en los discursos oficiales. Frente a los resultados esperados y los obtenidos, es claro que sí se logró una disminución sustancial de las extorsiones y los secuestros. Por otra parte, la reducción de la tasa de homicidios a la que constantemente aludía el gobierno como uno de sus logros no debe tenerse en cuenta, en primer lugar porque la tasa de homicidios en Colombia está relacionada, en principio, con la delincuencia común, y los aspectos relativos a la convivencia ciudadana le corresponden mayoritariamente a los gobiernos locales y muy poco a la influencia de la seguridad democrática. En este sentido, la política ha sido cuestionada por el incremento de la inseguridad en las ciudades, la cual obedece a la presencia, cada vez mayor, de bandas criminales organizadas.

Según puede inferirse de lo expuesto, la política de seguridad democrática debe entenderse principalmente como un asunto de táctica y estrategia militar orientado a la derrota particular de las FARC. Esto significa que en la práctica su objetivo principal se desdibujó:

Reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática, del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común (Ministerio de Defensa Nacional, 2003).

La lectura de la seguridad democrática comprende otras variables que han sido identificadas y expuestas incluso por personas cercanas al gobierno nacional; posturas que si bien defienden la estrategia militar contra las FARC, también consideran que esta política debería haber aportado en otros campos en que prima el concepto de seguridad. Lafaurie, uno de los líderes del gremio ganadero en Colombia, planteaba que la seguridad democrática debía ir más allá de la presencia militar:

[La seguridad democrática] tiene que ver con la seguridad como bien público a disposición de todos los ciudadanos, con todo lo que ello implica: seguridad de un empleo, de un ingreso, de salud, de educación, de recreación, de tranquilidad [...], es decir de contar con todas aquellas condiciones para garantizar una vida digna, y que esa seguridad esté al alcance de todos (Lafaurie Rivera, 2006: 458).

Desde una perspectiva más amplia, Garay en el importante estudio *Repensar a Colombia*, realizado durante el gobierno de Andrés Pastrana, es decir, antes de la llegada del presidente Uribe al poder, planteaba que la seguridad democrática debía entenderse como:

la creación de condiciones para el desarrollo de una civilidad moderna y democrática que garantice un ambiente idóneo para la convivencia y el desarrollo sin intimidación de grupos criminales ni ataques de actores armados, en el cual prime el respeto a los derechos fundamentales y se comprometa a la sociedad a observar los derechos económicos y sociales (2002: 32).

Este mismo autor sugería que la seguridad nacional debía concebirse como una política de Estado suprapartidista y socialmente legítima que permitiera avanzar en el desarrollo integral y en la consecución de la paz. Lo anterior se consolidaría mediante un conjunto de condiciones de carácter político, económico, militar, cultural y social. Tales condiciones garantizarían la soberanía, la independencia y la promoción de intereses públicos de la sociedad.

Como puede observarse, el análisis de la política de seguridad democrática –al igual que la reflexión sobre el reconocimiento del conflicto armado y los debates relativos al posconflicto en Colombia– produce posturas encontradas; en principio, aquellas que promocionan la seguridad democrática fundamentalmente desde la perspectiva militar y aquellas que intentan superar su visión netamente militarista, introduciéndola en ámbitos más amplios, como los relacionados con sentidas y acuciantes problemáticas políticas, sociales, económicas, culturales y de la justicia en Colombia. En otras palabras, la seguridad democrática no debe circunscribirse tan solo al ejercicio del poder represivo del Estado. Existen, como hemos dicho, otras lecturas más profundas, que junto a la perspectiva militarista plantean la necesidad de desarrollar procesos sociales, económicos y políticos acordes a las necesidades nacionales y susceptibles de ofrecer manejos distintos del conflicto armado.

## Resultados

El propósito inicial de este apartado radica en señalar los aspectos relevantes concernientes a la producción académica en torno a los conceptos de conflicto, posconflicto y seguridad democrática. A continuación expondremos algunas reflexiones que puedan contribuir a obtener una lectura más cercana a la situación actual de la vida política nacional con respecto a la guerra y su eventual superación. Más que cerrar el tema en discusión, dichas ideas intentan generar preguntas que sirvan a futuras investigaciones para profundizar en la comprensión de las cuestiones propuestas.

Las reflexiones aquí expuestas están orientadas en tres aspectos. En primer lugar, se establece cómo pese a los esfuerzos humanos, económicos y sociales, la política de seguridad democrática no logró su propósito fundamental de derrotar militarmente a los grupos armados al margen de la ley. En contraposición, lo que se evidencia es el mantenimiento de las confrontaciones militares,



posiblemente con nuevas estrategias y tácticas de guerra por los grupos opositores al Estado. Por otra parte, y sin lugar a dudas, es preocupante el surgimiento de nuevas modalidades de violencia organizada que pueden ser contraproducentes para el logro de la paz.

Un segundo aspecto se relaciona con la presentación de diversas situaciones que deslegitiman la seguridad democrática y poco favor le hacen a la posibilidad de establecer rutas que permitan pensar tanto en una salida al conflicto como en la consecución de la paz en un escenario posconflicto acorde. Por último, en un ejercicio propositivo, nos atrevemos a plantear algunas ideas, que desde la academia y el estudio propio de la situación de confrontación en Colombia, puedan constituirse en respuestas posibles para la sociedad y el Estado en cuanto creemos que la política pública está en capacidad de encontrar salidas viables en la superación de la guerra y la consolidación de la paz.

## La seguridad democrática y la permanencia del conflicto armado interno

La mayoría de colombianos le apostaron en el 2002 a una salida militar frente a la situación del conflicto armado en Colombia. Tal premisa explica por qué fue elegido el candidato que en su discurso y propuesta prometía derrotar militarmente en los cuatro años de su gobierno a los grupos armados. Sin embargo, y pese a los resultados positivos obtenidos en la confrontación entre el Estado, los grupos subversivos y demás organizaciones al margen de la ley, la guerra ha continuado, es decir que ocho años de gobierno, con todo los recursos humanos, técnicos y presupuestales de los cuales hizo acopio, resultaron insuficientes para derrotar a dichos actores por la vía militar.

Así mismo, tampoco se ha logrado el control territorial anunciado por la seguridad democrática. En las últimas semanas del años 2006, en pleno debate electoral parlamentario y presidencial,

Colombia fue testigo de diferentes ofensivas de la guerrilla en contra de las fuerzas militares, así como de su incursión en distintos territorios de la geografía nacional, todo lo cual evidencia un cambio en la estrategia militar de los grupos subversivos. Por otra parte, son reiterativas las noticias acerca de la presencia de bandas criminales denominadas “emergentes”, cuyo origen debe rastrearse en los antiguos grupos paramilitares y del narcotráfico, y que operan como verdaderos para-estados en zonas aledañas a los centros urbanos, especialmente las ciudades capitales de Medellín, Cali y Bogotá. A ello hay que añadir la movilidad que disfrutaban en las zonas rurales donde antes ejercían presencia los grupos guerrilleros y paramilitares desmovilizados. Por otra parte, las palabras del jefe de gobierno, dirigiéndose a los altos mandos de la Policía Nacional, dejan entrever que la confrontación entre las fuerzas armadas y los grupos al margen de la ley sigue vigente:

Ustedes han sido templados en ese fuego, ese fuego no los va a derretir, ese fuego se devuelve hoy para ayudarnos a acabar de derretir el terrorismo, para que las nuevas generaciones puedan vivir tranquilas en el suelo de Colombia [...] Firmeza compatriotas, firmeza. Este Gobierno termina el 7 de agosto, pero ahí sigue el pueblo colombiano y siguen las Fuerzas Armadas. El pueblo colombiano y las Fuerzas Armadas templados en el camino de la capacidad de superar las dificultades y, con la ayuda de Dios, el pueblo colombiano y las Fuerzas Armadas van a garantizar aquello en lo que tenemos fe las grandes mayorías de Colombia, la derrota final de la criminalidad [...] (Presidencia de la República, 2010a).

Es claro que cuando el presidente de Colombia se refiere al terrorismo, está haciendo alusión a los grupos guerrilleros, y cuando hace mención a la criminalidad, normalmente se relaciona con las bandas emergentes de antiguos paramilitares y grupos de narcotraficantes. Esto indica que en el sentir del gobierno nacional, la tarea propuesta por la seguridad democrática no ha culminado y por tal razón deja un mensaje directo a la fuerza pública: continuar con el proceso durante los próximos años.

En este aspecto también es importante retomar los análisis de José Fernando Isaza (2010b), cuando al comparar el gasto militar con el conteo de cuerpos, deduce que retirar un guerrillero compromete ingentes recursos:

En el período 2002-octubre a 2009, la guerrilla ha disminuido de 20.600 a 11.500 combatientes. El gasto militar acumulado, en el mismo período, equivale al 30 o 38% del PIB, según las diferentes metodologías. Suponiendo que solo la tercera parte de esta cifra se dedique al conflicto interno, se puede concluir que el retiro de un guerrillero ha comprometido el gasto público en la alucinante cifra de \$5.400 millones.

Pero allí no termina el análisis que presenta el académico. Lo más preocupante aparece cuando señala que de acuerdo con investigaciones de la OIM,

más de las tres cuartas partes de los menores reclutados declaran que su participación en la guerrilla la hacen voluntariamente, no por razones ideológicas sino como una opción de supervivencia. Otra motivación es la necesidad de reconocimiento, y la creencia de que las armas se lo otorgan. Muchos de los reclutados provienen de entornos familiares desintegrados y son víctimas del maltrato físico y de la exclusión. El pertenecer a un grupo armado, legal o ilegal, es un medio de obtener el “respeto” que la familia o la sociedad les han negado.

Esta situación pone manifiesto los altos costos, humanos y económicos, de la política de seguridad democrática y, en contraposición, las motivaciones de los jóvenes que ingresan a los grupos armados. Por tanto, una política efectiva para vencer a la guerrilla requiere estrategias más creativas, que superen el discurso de la guerra como única solución y propendan a atacar el origen de los problemas que llevan a muchos jóvenes, hombres y mujeres a optar por la guerra como medio de supervivencia, de reconocimiento e incluso de ascenso social. Es prioritario concebir, desde los entes del Estado, otros escenarios que intenten poner freno a la violencia estructural, desde diferentes contextos y políticas.

En las elecciones recientes para la presidencia de 2010, la población que se pronunció en las urnas y apoyó al candidato oficialista –es decir, cerca de un 30% de los electores– le apostó nuevamente a la política de seguridad democrática como única salida válida a la violencia en Colombia. La pregunta es: ¿qué piensa el 55% de los abstencionistas respecto de la situación política nacional y en particular sobre el tema del conflicto armado? Muy plausiblemente el alto abstencionismo indica de modo tácito que la seguridad no es el único problema que aqueja a la sociedad colombiana y, por ende, se espera que este discurso logre ser trascendido a fin de adelantar políticas más efectivas; políticas que frenen el caldo de cultivo de la guerra y permitan la inclusión permanente de jóvenes, hombres y mujeres no en las filas de los grupos armados en contienda, llámense guerrillas, paramilitares o fuerza pública, sino en la vida productiva y académica del país; políticas que afiancen la disminución de la inequidad y fortalezcan las posibilidades de estudio, de empleo, de tenencia de tierra, de oportunidades para la vida y no para la muerte, y en general, que materialicen el añorado Estado social de serecho, del que tanta gala se hace en la Constitución y los discursos de quienes se encuentran en el poder.

## Los lunares de la seguridad democrática: un freno a la construcción del posconflicto

Indiscutiblemente, uno de los problemas que más ha perjudicado la legitimidad de la política de seguridad democrática tiene que ver con los procedimientos que se implementaron en su ejecución, muchos de ellos violatorios de los derechos fundamentales y del Estado de derecho. Esta situación vincula no solo la actuación de la fuerza pública, sino también a instituciones del resorte del ejecutivo, como el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). La Fiscalía General de la Nación tampoco estuvo exenta de esta situación, por una parte, a través de la cooptación de altos, medios y bajos cargos por parte

de miembros de grupos ilegales—verbigracia los fuertes nexos del Director Seccional de Fiscalías de Medellín, Guillermo León Valencia Cossio, con estructuras del paramilitarismo—, y por otra, a través de su labor en detenciones masivas que violentaran los derechos procesales básicos de muchos colombianos y generaron, en consecuencia, serios cuestionamientos respecto de la efectividad de la investigación penal en el país.

En estrecha relación con lo anterior figura se encuentra el esquema de recompensas diseñado por el gobierno nacional para enfrentar a los grupos al margen de la ley, cuyo efecto más notable fue el de desatar “una cacería de brujas” en la cual personas inocentes debieron sufrir los rigores de la delación, amén de la persecución por parte de miembros del Estado. Como corolario, cabe mencionar los casos lamentables de montajes y persecuciones originados en *vendettas* o intereses personales y que se constituyeron en aberrantes situaciones de violencia e injusticia.

La opinión pública ha sido testigo de los múltiples atentados de miembros de las fuerzas militares y de policía contra la integridad y derechos fundamentales de la población civil, cuya manifestación o expresión más brutal fue la de los así denominados “falsos positivos”. En una entrevista hecha al ex Fiscal Mario Iguarán se señalaba que “sobre las ejecuciones extrajudiciales, los casos registrados en la fiscalía superan los 1500 casos, teniendo un alto número de sindicatos de la fuerza pública”. Al respecto, el entrevistado manifestaba que lo sucedido no respondía a “una política de las fuerzas militares”, sino que obedecía “al comportamiento de unas manzanas podridas”, es decir, negaba cualquier “ejercicio de violencia sistemática” (Radio Nederlan, 2009).

Por su parte, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), en su informe especial sobre los falsos positivos, incluyó un balance de muertes entre los años 2002 a 2008. En el periodo en cuestión, hubo un total de 5841 víctimas, de las cuales 1038 corresponden al ejército, 275 a la fuerza pública y 4178 a los grupos paramilitares.

Lo anterior corrobora que uno de los actores que recurre a esta práctica es un ente estatal como el ejército colombiano, lo que desdibuja los posibles logros que se puedan adjudicar a la política gubernamental analizada. No obstante, ante los cuestionamientos de que fueron objeto las fuerzas militares, el ex mandatario Uribe Vélez no dudó en debatir y poner en tela de juicio las correspondientes investigaciones y actuaciones de los jueces a cargo, al punto de hacer declaraciones como la siguiente:

Si a mí me correspondiera después del 7 de agosto desempolvar la tarjeta profesional de abogado que un día me entregó una universidad, las Fuerzas Armadas podrán contar con ese servicio, con todo afecto y con todo patriotismo, porque sé que para que mi generación pueda morir tranquila, las Fuerzas Armadas tendrán que haber recuperado totalmente la seguridad (Presidencia de la República, 2010b).

Sin embargo, la situación no concluyó allí. Por todos es conocido uno de los escándalos más relevantes del gobierno nacional fue el de las interceptaciones ilegales mediante las cuales se espía a diferentes sectores sociales y políticos. Es de suma importancia resaltar los seguimientos ilegales que se hicieron contra los líderes de la oposición política, en este caso a dirigentes del Partido Liberal y del Polo Democrático Alternativo.

Esta práctica incluyó, así mismo, a personalidades del periodismo independiente, entre ellas los periodistas Holman Morris, Daniel Coronel, Ramiro Bejarano y Alfredo Molano, entre otros. Lo más preocupante de las denominadas “chuzadas” fue que se orientaron al seguimiento oculto de los jueces que estaban adelantado procesos legales en contra de individuos cercanos al gobierno nacional o que formaban parte del mismo, es decir, los implicados en la “gidispolítica”, la “parapolítica”, los mismos ex funcionarios del DAS, y más recientemente a aquellos que eran investigados por las desapariciones resultantes de la toma del Palacio de Justicia, en 1985.

Resultan, por tanto, paradójicas aseveraciones presidenciales como la siguiente:

Apreciados compatriotas, este ha sido una seguridad con libertades, no una seguridad de represión. Anoche recordaba yo, en un debate con estudiantes de la Universidad Autónoma, que este Gobierno requisa armas, pero no ha requisado ideas (Presidencia de la República, 2010b).

Lo preocupante de esta situación es que en aras de la seguridad se legitima todo sacrificio de la democracia. Por ejemplo, frente al cuestionamiento que algunos académicos le hicieron al presidente respecto de los asuntos anteriormente mencionados, en particular la vinculación de un hermano del Ministro de Gobierno con el paramilitarismo, este argumentó que supuestamente existe “un principio de la historia de la humanidad democrática” según el cual “no se pueden extender culpas de sangre”. Y de cara a las declaraciones del director del DAS, Jorge Noguera, quien confesó haberle entregado listados de sindicalistas a los paramilitares, el presidente se limitó a decir que lo había nombrado “por su buena reputación en Santa Marta, porque trabajó en mi campaña [...]”. Tales y otras declaraciones permiten concluir que Uribe Vélez evadió o soslayó hábilmente los cuestionamientos acarreados como resultado de la defensa que, durante mucho tiempo, hizo del caso Noguera.

Finalmente, en relación con el tema de la oposición, negó cualquier práctica o política de gobierno, antigua o reciente, destinada a neutralizar o acabar con las fuentes de la misma:

Yo tengo muy presente el caso de la U.P. [...]. Yo creo que es el periodo de la historia de Colombia más prolongado de protección efectiva a la oposición radical en Colombia y de respeto. Usted no sabe cuántos esfuerzos he hecho para llegar a concertaciones de textos legales con la oposición radical [...]. Yo creo que nuestros hechos me permiten refutarle a usted, la apreciación de que puede haber un documento para neutralizar o acabar con las fuentes de oposición, nuestros hechos demuestran todo lo contrario (Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano, Grabación - Centro de Medios Audiovisuales, 2010).

Tales declaraciones resultan más que inquietantes, máxime si se tiene en cuenta que las investigaciones realizadas por la propia Corte Suprema de Justicia han demostrado que desde altos mandos del gobierno nacional se brindaron, efectivamente, las directrices de persecución, desprestigio y seguimiento a los miembros más reconocidos de la oposición política en Colombia, tildada por el jefe de gobierno de oposición “radical”.

Por último, frente al tema de las recompensas, es importante mencionar que estas se constituyeron en uno de los elementos de mayor desprestigio de la política de seguridad democrática, especialmente por su irrespeto y desacato a los derechos humanos. Baste señalar el caso aquel del guerrillero que se presentó en una guarnición militar con la mano de su comandante, después de haberle asesinado, con el propósito de corroborar su muerte y poder cobrar a su vez la recompensa ofrecida.

Por otra parte, las ejecuciones extrajudiciales de civiles, la delación de personas en muchos casos inocentes, el confinamiento de poblaciones enteras, entre otros casos, ilustran las consecuencias de esta estrategia gubernamental. En este sentido, cabe recordar, a modo de ejemplo, una de las controversias más difundidas que desató esta política; en concreto, la intención del gobierno nacional de vincular a jóvenes estudiantes de Antioquia en calidad de informantes. Según se desprende de las palabras del propio Uribe Vélez, se pensó en “pagar a 1000 estudiantes en el Valle de Aburrá para combatir bandas criminales” y “vincular a través de la fuerza pública 1000 jóvenes estudiantes de Medellín” sin otro “requisito, que sean estudiantes, que estén estudiando, como informantes de la fuerza pública para desterrar el homicidio. Cada joven de ellos va a recibir al mes 100.000 pesos, a título de bonificación” (RCN Televisión, 2010).

La vinculación de civiles a las confrontaciones, la violación de los derechos humanos y los principios básicos de un Estado de derecho no pueden tener cabida en una sociedad que dice ser “democrática”, incluso en una situación de confrontación y guerra como la que vive el país. El respeto por la oposición, la crítica, la defensa de las instituciones y el cumplimiento de la legalidad debe ser el eje articulador que oriente cualquier política, ya sea de guerra o de paz.

## **A modo de conclusión: los retos en la búsqueda de la superación de la guerra y la consolidación de la paz**

Presentar unas conclusiones de la situación política por la que atraviesa el país, frente a la claridad de los hechos, resulta inoficioso. En consecuencia, consideramos de mayor pertinencia, en aras de la discusión, exponer algunas ideas relativas a los retos que tienen el Estado y la sociedad, para comenzar el difícil camino de la paz y, por ende, la construcción del posconflicto en Colombia.

Es necesario que la sociedad en su conjunto comprenda que efectivamente se vive un conflicto armado, porque el desconocimiento de su magnitud conduce a escenarios poco favorables a una verdadera reconciliación. Es más difícil construir salidas a la guerra en un contexto en el cual las personas del común, que son la mayoría, consideran que hablar del conflicto colombiano es simplemente un asunto de lucha contra el terrorismo y que una vez los grupos armados hayan sido vencidos, la paz llegará por antonomasia. Esta situación puede conducir a que los procesos de justicia, de verdad y de reconciliación se aplacen o, en el peor de los casos, no logren llevarse a feliz término.

Es la sociedad en su conjunto la que debe exigir claridad respecto de las atrocidades de la guerra, sea cual fuere su origen, y es ella también la llamada a demandar de las autoridades estatales

el conocimiento de toda la verdad, la aplicación de una auténtica justicia y la reparación a todas aquellas personas que resultaron lesionadas por las atrocidades de la violencia armada. Una vez todos los colombianos y colombianas hayamos logrado comprender e interiorizar la magnitud del problema, posiblemente encontremos la ruta hacia la reconciliación y evitemos la repetición de hechos atroces. De lo contrario, la apatía social será el escenario donde las reformas sociales, económicas y políticas que requiere el país se malogren. Es imposible pensar en solucionar los problemas del campo, de la exclusión, de la impunidad y de las trampas a la ley si no se cuenta con el apoyo generalizado de la mayor parte de los hombres y mujeres que habitamos el territorio nacional.

Si continuamos afectados a la apatía social que nos caracteriza, probablemente seremos testigos no del fin del conflicto armado en Colombia sino de nuevas facetas de la agonía crónica en la que hemos estado inmersos a lo largo de las últimas cinco décadas; una agonía en la cual hemos presenciado el desangre permanente de nuestros hermanos y hermanas, porque cambian los actores, los métodos y hasta la forma como se asesina, mas el conflicto no cesa. Adicionalmente, las acciones de la sociedad civil han sido aisladas, poco respaldadas y nada contundentes en la búsqueda de la paz.

La institucionalidad colombiana requiere urgentemente el fortalecimiento del Estado como una institución social por excelencia, es decir, representativa, transparente, eficiente, responsable y abierta al permanente escrutinio, fiscalización e intervención por parte de la ciudadanía. En este sentido cabe relevar que los retos que tiene el Estado para lograr una verdadera institucionalización deben contemplar las siguientes acciones: en primera instancia, lograr la instauración verdadera del modelo de Estado social de derecho estipulado por la Constitución como marco referente de acción social en el cumplimiento de los derechos fundamentales, la igualdad jurídica, la libertad civil y la progresiva materialización de políticas

económicas y sociales que permitan superar los niveles de pobreza, miseria e inequidad presentes en el país; en segundo lugar, emprender la gestión de un pacto social que determine una agenda donde se reconozcan y garanticen los principios centrales del Estado social de derecho, la democracia participativa y los derechos humanos en su dimensión más amplia e incluyente, donde el respeto por la justicia, la población civil y los grupos de presión y oposición se constituyan en pilares de ese acuerdo social.

De lo anterior se desprende la urgencia de establecer un diálogo pluralista que excluya de plano la imposición de un proyecto concebido para adecuar la sociedad a un orden determinado. Por tanto, es importante propiciar el fortalecimiento de las dinámicas internas y legales de los partidos y movimientos políticos y afianzar los mecanismos de representación e intermediación política entre el Estado y la sociedad civil. En conclusión, es importante rescatar y estimular el papel que desempeñan los movimientos sociales, los partidos políticos, la sociedad civil y una ciudadanía activa como ejes fundamentales de la democracia.

Frente al tema de la justicia, es vital reconocer el rol protagónico que en los últimos años ha tenido esta rama del poder público, en concreto los máximos tribunales constitucionales y de justicia ordinaria, es decir la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, respectivamente, puesto que ha sido a través de sus fallos como se ha logrado materializar la justicia y concienciar a la sociedad de la importancia de consolidar una cultura jurídica que avance en el desmonte de la práctica de la excepcionalidad, la para-justicia y las presiones de otros poderes públicos.

Respecto a los actores armados es necesario insistir en el compromiso que deben tener en el cumplimiento de normas básicas para la guerra, en especial las concernientes al imperativo legal de mantener a la población civil al margen de sus procesos, tácticas y estrategias militares. La decisión inalterable de respetar estas normas, por parte de todos los actores armados, disminuiría

notablemente la violencia feroz que padece la población civil en medio de la confrontación. De darse, dejaríamos de hablar de falsos positivos, secuestros extorsivos, desapariciones o ejecuciones extrajudiciales, "chuzadas" y, en absoluto, de masacres y desplazamientos masivos.

Lo anterior indica que mientras los actores armados continúen irrespetando las normas de la guerra y los derechos que amparan y salvaguardan la existencia y bienestar de la sociedad civil, y el Estado siga soslayando su compromiso constitucional de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, especialmente aquellos orientados hacia los desplazados, las víctimas de los actores armados y los sectores excluidos de las garantías socioeconómicas que les permiten tener una vida digna difícilmente podremos pensar en una salida efectiva al conflicto armado en nuestro país.

## Referencias

- Amnistía Internacional (2010). *Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia*. Recuperado de <http://www.amnesty.org/es/region/colombia>
- Ardon, P. (1998). *La paz y los conflictos en Centroamérica*. Guatemala: OXFAM-CIDECA.
- Azpuru, D. (2007). Marco teórico y metodológico. En Azpuru et ál. *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado*. Guatemala: F&G Editores- CRDI
- Cárdenas Rivera, M.E. (Ed.) (2003). *La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la popularidad*. Bogotá: FESCOL- CEREC.
- Chaparro, A. (2005). Procesos de subjetivación, conflicto armado y construcción del Estado Nación en Colombia. *Revista Estudios Socio-jurídicos*, 7.

- CIHDEP (2008). *Proyecto de investigación: Escenarios para una sociedad colombiana post-conflicto. Propuesta desde una perspectiva de paz y DD.HH.* Bogotá: Universidad de La Salle.
- Codhes (2010). ¿Salto estratégico o salto al vacío? El desplazamiento forzado en tiempos de la seguridad democrática. *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, 76. Bogotá.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (1998). *Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra*. Bogotá: Plaza & Janés.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2008). *Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario?* Recuperado de [http://www.cicr.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/armed-conflict-article 170308/\\$file/Opinion-paper-armed-conflict-es.pdf](http://www.cicr.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/armed-conflict-article%20170308/$file/Opinion-paper-armed-conflict-es.pdf)
- DANE (2009). *Cifras sobre pobreza en Colombia*. Recuperado de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Garay, L.J.(2002). *Repensar a Colombia: síntesis programática*. Bogotá: Alfaomega.
- Gómez Buendía, H. (2003). *El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia 2003*. Bogotá: PNUD.
- Instituto para la Economía y la Paz (2010). *Índice Global de la Paz 2009*. Recuperado de <http://www.americaeconomia.com/colombia>
- Isaza, J.F. (2010a, 20 de enero). “Seguridad democrática”. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/columna183245-seguridad-democratica>
- Isaza, J.F. (2010b, 27 de enero). “Reclutamiento”. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/columna184447-reclutamiento>
- Lafaurie Rivera, J.F. (2006). *Posconflicto y desarrollo*. Bogotá: FEDEGAN – Konrad Adenauer Stiftung.
- Medellín, P. (2010). No todo vale en la guerra. Una evaluación de ocho años de la seguridad democrática. En Rangel, A. y Medellín, P. (Eds.). *Política de Seguridad Democrática*. Bogotá: Grupo Editorial Norma– Semana.
- Ministerio de Defensa Nacional (2009). *Logros de la política de Consolidación de la Seguridad Democrática*. Bogotá.
- Pérez, T.H. (2011). Colombia entre la paz y la guerra: una lectura a partir de la Seguridad Democrática. *Revista Via Juris*.
- Presidencia de la República (2010a). “Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez en la Ceremonia de ascenso a generales de la Policía Nacional”. Recuperado de [http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/junio/policia\\_03062010.html](http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/junio/policia_03062010.html)
- Presidencia de la República (2010b). “Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez en la Ceremonia de Escuela de Oficiales de la Policía”. Recuperado de [http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/mayo/graduacion\\_14052010.html](http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2010/mayo/graduacion_14052010.html)
- Presidencia de la República – Ministerio de Defensa Nacional (2003). *Efectividad de la Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá.
- Radio Nederlan (2009). Entrevista al Fiscal General de Colombia. Holanda: RNW.
- Rangel, A. (2010). El éxito de la seguridad democrática. En Rangel, A. y Medellín, P. (Eds.). *Política de Seguridad Democrática*. Bogotá: Grupo Editorial Norma – Semana.
- Redacción Portafolio (2010). “A 2009, Colombia registró cerca de 20 millones de pobres y 7 millones de indigentes”.

Salazar, B. y Castillo, M. (2001). *La hora de los dinosaurios: conflicto y depredación en Colombia*. Cali: Universidad del Valle – CIDSE.

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Centro de Medios Audiovisuales (2010). "Debate académico con intelectuales". Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Uprymny Yepes, R. (2005). ¿Existe o no conflicto armado en Colombia? Recuperado de <http://dejusticia.org/interna.php>

Vargas, A. (Ed.) (1999). *Guerra, violencia y terrorismo*. Bogotá: Unibiblos – Universidad Nacional.

Vargas Velásquez, A. (2003). El posconflicto armado en Colombia: la posibilidad de consolidar la democracia. En Cárdenas Rivera, M.E. (Ed.). *La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la popularidad*. Bogotá: FESCOL-CEREC.

Vargas Velásquez, A. (Ed.) (1997). *Seminario de Guerra, Violencia y Terrorismo*. Bogotá: Unibiblos.

Vargas Velásquez, A. (Ed.) (2010). *Colombia: escenarios posibles de guerra o paz*. Bogotá: UNIJUS.